RESOLUCIÓN Nº 1492 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2021 "REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS – SEDE CENTRAL DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 400.659, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2021

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2021 "REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS – SEDE CENTRAL - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N°. 400.659, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1817/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 59.051.

El Informe de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2021 "REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS – SEDE CENTRAL DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 400.659, conformado por Resolución del SENACSA Nº 1226/2021, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CX CONSTRUCCIONES S.A.", desde la suma de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes un mil quinientos millones) hasta la suma de Gs. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2021 "REPARACIONES VARIAS EN EDIFICOS ADMINISTRATIVOS - SEDE CENTRAL DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 400.659.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

RESOLUCIÓN Nº 1492 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 1485, de fecha 19 de noviembre de 2021, "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2021 "REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS – SEDE CENTRAL DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 400.659, a la firma **"CX CONSTRUCCIONES S.A."**, desde la suma de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes un mil quinientos millones) hasta la suma de Gs. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones), incluidos todos los impuestos correspondientes, según la recomendación del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del SENACSA Nº 1226/2021.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2021 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JULIO CESAR BARRIOS A.
Presidente (a.i.)